



ACTA CONSTITUTIVA CONSEJO REGIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 23 de noviembre de 2009, en Hotel Melillanca de Valdivia, siendo las 11:30 horas tiene lugar la sesión constitutiva del Consejo Regional de Turismo. Preside la reunión el Intendente y Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Los Ríos, Sr. Alejandro Larsen Hoetz y actúa como Secretario, Sra. Paola Hermosilla Bucarey, abogado de este Gobierno Regional.

El Intendente invitó a un grupo de representantes del sector público y privado para formar parte del Consejo Regional de Turismo, concebido como un cuerpo colegiado, integrado por instituciones con injerencia en el desarrollo de la actividad turística.

Se procede a leer el estatuto del Consejo Regional de Turismo, que fuera enviado con anterioridad a este acto a las autoridades y representantes convocadas a participar en su constitución.

El Sr. Intendente invita a los convocados a suscribir el acta de Constitución, transcribiéndose en esta el contenido de los estatutos mencionados:

ESTATUTOS CONSEJO REGIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

PRIMERO: La creación del Consejo Regional de Turismo de la Región de Los Ríos se realiza por iniciativa del Gobierno Regional y con el concurso de un importante número de instituciones públicas y privadas de la Región. Entre los antecedentes más relevantes que se han tenido en cuenta para la creación de esta instancia se han considerado los siguientes:

a) Expresión de voluntad pública y privada de crear una instancia de articulación regional para el fomento del turismo

En septiembre de 2008, se expresó la voluntad del Gobierno Regional de Los Ríos de constituir un Consejo Regional de Fomento del Turismo de carácter público - privado teniendo en cuenta, entre otras, la necesidad de coordinar los Servicios Públicos y los Municipios, aunar esfuerzos y recursos y poder contar con una instancia que permitiera una interlocución con autoridades regionales y nacionales.



b) Implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019

La Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos, aprobada por el Consejo Regional de los Ríos el día 9 de septiembre del presente y entregada a la comunidad el día 5 de noviembre, señala al turismo como un eje prioritario para el desarrollo económico y social de la Región. Asimismo, la participación pública y privada constituye un criterio de actuación pública de primer orden para la consecución de los objetivos de desarrollo planteados en este instrumento de planificación.

Uno de los elementos relevantes y distintivos del proceso de construcción de la Estrategia Regional de Desarrollo fue, indudablemente, la constitución y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Estrategia Regional de Desarrollo, entidad participativa de carácter público, privado y ciudadano, que durante un año prestó asesoría en las distintas etapas del proceso y entregaron diversas observaciones al Documento Borrador Final.

c) Diseño y elaboración de la Política Regional de Turismo

La construcción de la Política Regional de Turismo para el período 2010-2014, cuyo diseño y elaboración ya está en curso, representa la primera de las 19 políticas públicas regionales definidas en la Estrategia Regional de Desarrollo. Se espera consensuar pautas específicas de acción mediante un proceso participativo, que permita orientar la acción público-privada en el sector turístico, de tal modo que sus definiciones estén acorde con los objetivos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo y en la Política Nacional de Turismo.

De igual modo, obtener un aporte metodológico, a partir de la consultoría especializada contratada en una de las etapas de este proceso, tanto para desarrollar futuras políticas regionales como para realizar una evaluación y seguimiento de este instrumento de planificación que garantice su vigencia.

d) Implementación y seguimiento de la Agenda de Innovación Turística

Por otra parte, el Gobierno Regional de Los Ríos, previo a la elaboración de los instrumentos mencionados, otorgó financiamiento para la elaboración de una Agenda de Innovación Turística para la Región de Los Ríos, la que se encuentra en la fase final de diseño y requerirá de una instancia público-privada que gestione su implementación y seguimiento. Dicho instrumento será de carácter estratégico para el desarrollo turístico, y de igual forma, complementario con la Política Regional de Turismo que se construya.

SEGUNDO: El Consejo Regional de Turismo de la Región de Los Ríos se crea por voluntad del Intendente Regional y es una instancia público-privada concebida como un cuerpo colegiado integrado por instituciones con injerencia en el desarrollo de la actividad turística, tanto del sector público como del sector privado.

TERCERO: Los miembros del Consejo Regional de Turismo de la Región de Los Ríos serán designados por el Sr. Intendente, quien será Presidente del mismo y ejercerán sus funciones ad-honorem. Igualmente, la



Autoridad Regional designará a un profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, en calidad de Secretario, quién hará las veces de ministro de fe y estará encargado de las actas, correspondencia y de citar a sus miembros, previa convocatoria del Presidente. Conforme a lo anterior, el Intendente designa como integrantes del Consejo Regional de Turismo a los siguientes representantes del sector público y privado:

INTEGRANTES CONSEJO CONSULTIVO

I.- Presidente: Intendente y Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional.

II.- Secretario: Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, designado por el Intendente.

III.- Consejeros:

1. Autoridades Políticas:

- 2 Consejeros Regionales (CORE).
- 1 Alcalde de la Región de Los Ríos, Provincia de Valdivia.
- 1 Alcalde de la Región de Los Ríos, Provincia del Ranco.

2. Sector Público:

- Secretario (a) Regional Ministerial de Economía.
- Secretario (a) Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretario (a) Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Secretario (a) Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
- Director (a) Ejecutivo(a) de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo.
- Director (a) Regional del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR.
- Director (a) Regional del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.
- Director (a) Regional de la Corporación de Fomento, CORFO.
- Director (a) Regional del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC.
- Director (a) Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Director (a) Regional de la Corporación Nacional Forestal CONAF.
- Director (a) Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
- Director (a) Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.
- Director (a) Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Director (a) Regional de la Comisión Nacional del Medio ambiente CONAMA
- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional.



3. Sector Privado:

- Presidente(a) Cuenca Lago Ranco Emprende.
- Presidente(a) Emprende Siete Lagos.
- Presidente(a) Costa Valdiviana Emprende.
- Presidente(a) Asociación de Hoteles y Restaurantes - HOTELGA Valdivia.
- Director(a) Instituto de Turismo de la Universidad Austral de Chile.
- Presidente(a) Corporación de Desarrollo de la Provincia de Valdivia, CODEPROVAL.
- Presidente(a) Comité Gestor del Programa de Mejoramiento de la Competitividad de Turismo de Intereses Especiales.
- Presidente(a) Cámara de Turismo de Valdivia.
- Presidente(a) Corporación de Empresarios Privados de la Cuenca del Lago Ranco.
- Presidente(a) Cámara de Turismo de Futrono.
- Presidente(a) Cámara de Turismo de Los Lagos.
- Presidente(a) Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Valdivia.
- Presidente (a) de la Cámara de Turismo de Lago Ranco
- Presidente(a) Cámara de Turismo y Comercio de Coñaripe.
- Presidente (a) Asociación Gremial de Propietarios de áreas Silvestres Protegidas Privadas.
- Presidente(a) Cámara de Turismo y Cultura de Panguipulli.

CUARTO: El Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional podrá reemplazar esta instancia de consulta por otra diversa, si así lo estima necesario, considerando el fin propuesto.

QUINTO: Serán funciones del Consejo Regional de Turismo:

1. Recomendar al Intendente, como Ejecutivo del Gobierno Regional y Presidente de su Consejo Regional, criterios y prioridades en la definición y orientación de la Política Regional de Turismo, en las distintas fases contempladas en su diseño, entre las cuales cabe destacar:

- Situaciones o problemáticas a abordar por la Política.
- Alternativas de solución.
- Iniciativas de inversión (cartera de proyectos).

2. Recomendar al Intendente, como Ejecutivo del Gobierno Regional y Presidente de su Consejo Regional, una metodología de trabajo para la implementación y seguimiento de la Política Regional de Turismo y de la Agenda de Innovación Turística de la Región de Los Ríos.

3. Recomendar al Intendente, como Ejecutivo del Gobierno Regional y Presidente de su Consejo Regional, acciones u orientaciones para la puesta en marcha de los instrumentos señalados.



SEXTO: El Consejo Regional de Turismo para la Región de Los Ríos deberá acordar la modalidad de trabajo en cuanto a frecuencia, duración, contenidos y metodología que resulten más pertinentes para el logro de sus objetivos. Para ello, el Servicio Nacional de Turismo-Región de Los Ríos y la División de Planificación y Desarrollo Regional brindarán la dirección, asesoría y apoyo técnico necesario para el correcto desarrollo de las funciones del Consejo.

SÉPTIMO: Serán obligaciones de los integrantes del Consejo Regional de Turismo:

- Asistir a las reuniones del Consejo.
- Participar y garantizar la continuidad del trabajo a desarrollar en las sesiones del Consejo, delegando su participación en una persona competente en caso de ausencia o impedimento, considerando los objetivos del Consejo, ajustándose a la normativa que le sea aplicable a su Institución.
- Plantear en el Consejo opiniones fundadas, promoviendo un diálogo fluido y la búsqueda de consensos bajo una óptica regional.
- Transmitir a las instituciones que representan, el trabajo realizado en el seno del Consejo.
- Asistir a los talleres que se realizarán con ocasión del Diseño y Elaboración de la Política Regional de Turismo.

OCTAVO: Conforme a lo estipulado en el Punto Cuarto, las funciones del Consejo son fundamentalmente emitir opiniones o recomendaciones respecto de las materias tratadas, sin que dichas manifestaciones sean vinculantes al Gobierno Regional de Los Ríos.

NOVENO: El Consejo Regional de Turismo de la Región de Los Ríos se constituye en ceremonia realizada el 23 de noviembre de 2009, en los salones del Hotel Melillanca de la ciudad de Valdivia.

El presente documento se extiende en dos ejemplares, uno de los cuales quedará en archivo de la Secretaría del Consejo Regional de Turismo y la otra en poder del Gobierno Regional de Los Ríos.

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO:

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
01	Alejandro Larsen Hoetz Intendente Regional Gobierno Regional de Los Ríos	Presidente Consejo Regional de Turismo	
02	Cristhian Cancino Gunckel Consejero Regional Consejo Regional de Los Ríos	Integrante Consejo Regional de Turismo	

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
03	Ítalo Martínez Carvallo Consejero Regional Consejo Regional de Los Ríos	Integrante Consejo Regional de Turismo	
04	Ramón González Álvarez Representante del Alcalde de Valdivia Asociación de Municipalidades de Los Ríos	Integrante Consejo Regional de Turismo	
05	Luis Reyes Álvarez Alcalde de la Comuna de Río Bueno Asociación de Municipalidades de Los Ríos	Integrante Consejo Regional de Turismo	
06	Guillermo Quiroz Reyes SEREMI de Economía Ministerio de Economía	Integrante Consejo Regional de Turismo	
07	Boris Olguín Morales SEREMI de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas	Integrante Consejo Regional de Turismo	
08	José Francisco Jeda Cárdenas SEREMI de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Integrante Consejo Regional de Turismo	
09	Laura Ramírez Muñoz SEREMI de Bienes Nacionales Ministerio de Bienes Nacionales	Integrante Consejo Regional de Turismo	
10	Roberto Martinic Valencia Director Ejecutivo Agencia Regional de Desarrollo Productivo, ARDP	Integrante Consejo Regional de Turismo	
11	Loreto Cerda Mena Directora Regional Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR	Integrante Consejo Regional de Turismo	
12	Gloria Cifuentes Cuadra Directora Regional Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM	Integrante Consejo Regional de Turismo	

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
13	Carlos Amtmann Moyano Director Regional Corporación de Fomento, CORFO	Integrante Consejo Regional de Turismo	
14	Guillermo Medina Bascuñán Director Regional Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC	Integrante Consejo Regional de Turismo	
15	Christian Núñez Morales Director Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	Integrante Consejo Regional de Turismo	
16	Claudia Lopetegui Moncada Directora Regional Corporación Nacional Forestal, CONAF	Integrante Consejo Regional de Turismo	
17	Carola Rodríguez Ferrada Director Regional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE	Integrante Consejo Regional de Turismo	
18	Rubén Mitre Pérez Director Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA	Integrante Consejo Regional de Turismo	
19	Pedro Huenulef Oporto Director Regional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI	Integrante Consejo Regional de Turismo	
20	Hermann Urrejola Ebner Director Regional Comisión Nacional del medio Ambiente	Integrante Consejo Regional de Turismo	
21	Mauricio Jelves Pérez Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de Los Ríos	Integrante Consejo Regional de Turismo	
22	Augusto Grob Fusch Presidente Cuenca Lago Ranco Emprende	Integrante Consejo Regional de Turismo	

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
23	Pedro Burgos Vásquez Representante del Presidente de Siete Lagos Emprende	Integrante Consejo Regional de Turismo	
24	Juan Santana Zúñiga Presidente Costa Valdiviana Emprende	Integrante Consejo Regional de Turismo	
25	Paola Castruccio Santibañez Vicepresidenta Asociación de Hoteles y Restaurantes - HOTELGA Valdivia	Integrante Consejo Regional de Turismo	
26	Pablo Szmulewicz Espinoza Director Instituto de Turismo Universidad Austral de Chile	Integrante Consejo Regional de Turismo	
27	Guillermo Schwarzenberg Bepke Presidente Corporación de Desarrollo de la Provincia de Valdivia, CODEPROVAL	Integrante Consejo Regional de Turismo	
28	Eduardo Proboste Furet Presidente Consejo Estratégico Programa de Mejoramiento de la Competitividad de Turismo de Intereses Especiales	Integrante Consejo Regional de Turismo	
29	Felipe Figueroa Ulloa Presidente Cámara de Turismo de Valdivia	Integrante Consejo Regional de Turismo	
30	Augusto Grob Fusch Presidente Corporación de Empresarios Privados de la Cuenca del Lago Ranco	Integrante Consejo Regional de Turismo	
31	Carla Rodríguez Guarda Vice Presidenta Cámara de Turismo de Futroneo	Integrante Consejo Regional de Turismo	

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
32	Sergio Ulloa Suárez Presidente Cámara de Turismo de Los Lagos	Integrante Consejo Regional de Turismo	
33	Leopoldo Santana Presidente Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Valdivia	Integrante Consejo Regional de Turismo	
34	Jorge Figueroa Fuentes Presidente Cámara de Turismo de Lago Ranco	Integrante Consejo Regional de Turismo	
35	Jorge Catricheo Cofré Presidente Cámara de Comercio y Turismo de Coñaripe	Integrante Consejo Regional de Turismo	
36	José Arenas Morales Presidente Asociación Gremial de propietarios de Áreas Silvestres protegidas Privadas	Integrante Consejo Regional de Turismo	
37	Zenaida Sanhueza Bover Presidenta Cámara de Turismo y Cultura de Panguipulli	Integrante Consejo Regional de Turismo	

Siendo las 13.40 hrs. se cierra la sesión.